

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 284/2026

ACTOR: PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECCIÓN DE TRÁMITE DE
CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y
DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a veintiocho de agosto de dos mil veintiséis, se da cuenta a la **Ministra María Estela Ríos González**, con lo siguiente:

Constancias	Registro
Escrito y anexo de Susan Melissa Vásquez Pérez, Síndica del municipio de Morelia, estado de Michoacán de Ocampo.	3285-SEPJF

Las documentales se recibieron en el sistema electrónico de este Tribunal. **Conste.**

Ciudad de México, a veintiocho de agosto de dos mil veintiséis.

I. Manifestaciones de tercero interesado.

Agréguese la promoción firmada electrónicamente por la Síndica del municipio de Morelia, estado de Michoacán de Ocampo¹, quien formula manifestaciones en su carácter de autoridad tercera interesada, en términos del artículo 26, párrafo primero, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

No pasa inadvertido que el escrito de cuenta contenga el nombre de quien se ostenta como apoderado jurídico del Ayuntamiento; sin embargo, las evidencias criptográficas generadas con el envío de esa promoción a través del sistema electrónico corresponden a la Síndica del municipio de Morelia, Michoacán.

Por tanto, con fundamento en el artículo 6² del Acuerdo General Plenario 8/2020, se tiene por presentada a la Síndica Municipal.

II. Pruebas.

En atención a su naturaleza, se tienen por desahogadas las pruebas documentales que acompaña la promovente.

III. Domicilio.

Respecto de la solicitud del municipio de que se le tenga por señalado el domicilio que indica en el estado de Michoacán, no ha lugar a acordar de forma favorable, toda vez que las partes deben señalar uno ubicado en la sede de este Tribunal; sin embargo, se hace de su conocimiento que únicamente las actuaciones trascendentes se le notificarán mediante oficio en su recinto oficial, en tanto que las diversas se practicarán por lista, hasta que señale domicilio en esta ciudad.

¹ De conformidad con la documental que exhibe para tal efecto y en términos del artículo 67, fracción VIII, de la **Ley Orgánica Municipal del estado de Michoacán de Ocampo**, que establece:

Artículo 67. Son facultades y obligaciones la Síndica o el Síndico Municipal: (...) VIII. Representar legalmente al municipio, en los litigios en que éste sea parte y delegar dicha representación, previo acuerdo del Ayuntamiento;

(...).

² **Artículo 6.** El uso de la FIREL o de los certificados digitales a que hace referencia el artículo anterior en los expedientes electrónicos, produce los mismos efectos que la firma autógrafa. (Lo subrayado es propio).

IV. Audiencia.

Con fundamento en el artículo 29 de la referida Ley Reglamentaria se señalan las **once horas del veintiocho de septiembre de dos mil veintiséis**, para que tenga verificativo la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos mediante el sistema de videoconferencias previsto en el Acuerdo General 8/2020.

El ingreso a la audiencia será a través del link <https://www.se.pjf.gob.mx/Account/Login?ReturnUrl=%2f> en el que deberán ingresar su CURP y FIREL o con firma electrónica FIEL (e.firma).

Con la precisión a las partes que, por lo menos un día hábil previo a la audiencia, deben enviar el nombre completo, Clave Única de Registro de Población (CURP) y copia de sus identificaciones oficiales de las personas que comparecerán a la misma.

En el entendido que las promociones respectivas, **únicamente se agregarán al expediente**, previa verificación por parte del secretario auxiliar, que las personas designadas cumplen con los lineamientos previstos en el referido Acuerdo General.

V. Forma de notificación.

Notifíquese por lista al municipio tercero interesado, por oficio a las cámaras de Senadores y Diputados del Congreso de la Unión, a los poderes Legislativo y Ejecutivo locales y de manera electrónica al Poder Ejecutivo Federal y a la Fiscalía General de la República.

Lo proveyó la **Ministra instructora María Estela Ríos González**, quien actúa con **Fermín Santiago Santiago**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

JEOM/EDBG/PTM

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	MARIA ESTELA RIOS GONZALEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	RIGE470404MDFSNS06			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a6633000000000000000000000020641	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	31/08/2026T17:56:35Z / 31/08/2026T11:56:35-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
	8f e4 e6 1b 27 30 20 bc 53 d1 7e 4c d4 d2 9e e4 b5 59 18 8c 2b 74 3b 95 ca 4f dc f9 ae 2b 55 44 c4 16 1c b1 48 00 ab 9c ba ec d5 9f bf b8 cb b4 4b 54 50 0f f4 a9 03 1e e6 82 9d 09 ff 06 93 3f e7 b8 18 bf 94 c7 ce 6c 32 99 16 8a 7b 4a b2 fc 61 52 5b 57 cd 55 19 ea fb 34 dd c8 a6 fc a5 61 75 76 16 31 c7 bd 9f d7 82 d9 33 b2 68 91 27 5d 06 cf 2e 4a 70 02 e4 83 55 c3 79 e0 6b ab 31 15 c1 64 5b 9e a4 92 a0 02 cb b0 21 ee aa 28 14 3c ac d0 db 15 a7 1b d9 da 19 4e f3 ca 14 02 73 cc b7 04 67 ca 71 73 7d ff 51 23 f3 e0 d8 09 0f c6 6b 66 53 65 c7 37 fa e9 dd 7b 03 d4 59 db 39 ed d2 ea db b0 fc 6a 4b 83 e7 c8 c1 be 0f 35 ed f5 e9 50 4d 9f 85 78 e2 88 17 7b 82 10 3c 7d 6f 07 c1 e7 1c 46 fe c7 6d 61 c5 24 4e 7a fb d4 a9 90 ac 27 c3 1d eb 70 a3 78 43 bd 15 2d f8 8b aa de 79 13 14 fa 28 13 66 b3 d5 ae 90 f4 7d a4 62 b8 f2 65 c6				
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	31/08/2026T17:56:36Z / 31/08/2026T11:56:36-06:00		
Nombre del emisor de la respuesta OCSP		Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
Emisor del certificado de OCSP		Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
Número de serie del certificado OCSP		706a6620636a6633000000000000000000000020641			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	31/08/2026T17:56:35Z / 31/08/2026T11:56:35-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	1935723			
	Datos estampillados	981BA06B338E407B008B517366757FB4FAB1E94E7F86EFDC9D9ECA3BE1891CEC6BF			

Firmante	Nombre	FERMIN SANTIAGO SANTIAGO	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	SASF820211HOCNNR06			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a6633000000000000000000000017d44	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	28/08/2026T20:48:57Z / 28/08/2026T14:48:57-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
	22 a5 56 cb 04 5a 0b d4 ec 73 a4 47 39 e7 76 be 8c 38 c0 0b 56 fe 46 72 e1 1b 56 99 e5 3d ba 57 2d d9 59 50 61 b4 c5 4b 36 ff ee 24 72 ba da 1b 79 05 be 67 46 a3 f3 b0 9e ae 1f d4 9d 3b 72 a6 d8 70 16 b9 68 50 db d6 7c 2e 5a f0 73 30 e5 d4 0e 29 07 8d f5 e5 b8 45 5f d3 4e a2 cc 0b d6 69 8f ad b5 68 bc ce 24 fa 5b c4 1b 84 7b 98 46 db 19 0b 51 80 5b a2 3f 7a 66 6b 06 09 14 90 7d b0 3b 0d 3a 7d 0d 98 45 09 5a c8 2a 05 66 5c 6d 1a 46 2c ae 67 6b c8 07 8e 00 f7 27 38 7b d3 4d 74 71 78 45 e3 7c 27 c2 e3 22 de e9 46 f0 20 01 4e 0f 25 85 a3 dd fe eb 04 b4 de e6 7b 5a 0d 70 47 f4 24 21 73 1d 43 b0 dc 1b 9e 88 4d 4b 3c db 1a 81 93 a1 7c 1c 9e 98 37 29 80 86 58 2f 96 cf 2d d1 6c 8d 6a 8b b3 54 61 ea 30 d7 9d a2 83 48 84 47 30 0d ce 54 a9 25 75 d4 94 43 0e 8c 26 33 59 29 ab 77 02 2b 29 4f 85 60 4c 1a 45 43 b7				
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	28/08/2026T20:48:58Z / 28/08/2026T14:48:58-06:00		
Nombre del emisor de la respuesta OCSP		Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
Emisor del certificado de OCSP		Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
Número de serie del certificado OCSP		706a6620636a6633000000000000000000000017d44			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	28/08/2026T20:48:57Z / 28/08/2026T14:48:57-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	1930730			
	Datos estampillados	E08B26E4ACC38EE6817EB7785C8D231001E799ADCE3165C8A3D734B22FBC83DDBC4			